

Penonomè, 23 de enero de 2013

Licenciado

Alberto Fernández

Director Regional

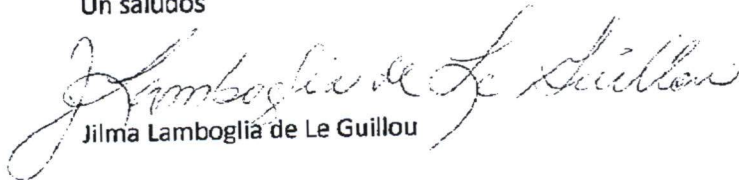
ACODECO

E. S. M.

Estimado Licenciado:

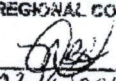
Sean mis primeras palabras para saludarle y a la vez agradecerle profundamente su buena gestión con respecto a mi Queja No. 1341-11 DRCC, la cual después de la insistencia de su despacho como también la buena gestión de la Lic. Nidia Alveo Barrios, finalmente fue resuelta a mi favor, los ciudadanos de este país creemos y confiamos en instituciones como ACODECO quien vela por nuestros intereses cuando con justa razón se reclama.

Un saludos

  
Jilma Lambogliá de Le Guillou

4-116-1769

2013 ENE 23 2:29 PM

REPUBLICA DE PANAMÁ	
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y	
DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
REGIONAL COCLE	
Recibido por:	
Fecha:	23/1/2013
Hora:	2:29 pm

Licenciado

**PEDRO MEILÁN**

Administrador de la ACODECO

E. S. D.

Respetado Licenciado:

Deseo expresar mi formal agradecimiento, al personal de ACODECO DE COCLÉ, por haberme apoyado y resuelto mi queja. En el día de ayer la licenciada Nidia Alveo Barrios, del departamento de Decisión y Conciliación logró que el dinero que estaba solicitando en mi queja se me devolviera en efectivo, el cual consistía en la suma de Doscientos cincuenta balboas (B/250.00) por un celular que compré en Mega Variedades Plus y que no pude utilizar prácticamente.

Por esta razón, le agradezco a usted y a todos los colaboradores de la ACODECO de Coclé el apoyo brindado en la solución de mi queja y los exhorto a seguir trabajando por los consumidores.

De usted Atentamente,

*Delys Y. de Cedeño - 2-710-261*  
**DELYS YAMILETH GONZALEZ DE CEDEÑO**  
Céd. 2-710-261

2013ENE 6 9:27AM

REPUBLICA DE PANAMÁ	
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y	
DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
REGIONAL COCLE	
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	9/1/13
Hora:	9:27